ACTA DE CIERRE PARA RECIBO DE PROPUESTAS

DE LA INVITACION PUBLICA NUMERO 6 de 2026

Fecha 10-04-2026 - Hora: 10:00am

En la fecha y hora indicadas en el cronograma de la invitación adelantada para atender la siguiente necesidad: "LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LUIS VIDALES, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUÍZAMO, PUTUMAYO, GARANTIZA EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR FLUVIAL, EN ATENCIÓN A LAS CONDICIONES GEOGRÁFICAS DE LA REGIÓN, DONDE LA MOVILIDAD DEPENDE FUNDAMENTALMENTE DE VÍAS FLUVIALES.

PARA LA OPERACIÓN DE DICHO SERVICIO, LA INSTITUCIÓN DISPONE DE EMBARCACIONES EQUIPADAS CON MOTORES FUERA DE BORDA DE 40 Y 15 , LOS CUALES CONSTITUYEN UN COMPONENTE ESENCIAL PARA EL DESPLAZAMIENTO SEGURO Y CONTINUO DE LOS ESTUDIANTES. ESTOS EQUIPOS, DEBIDO A SU USO CONSTANTE Y A LAS CONDICIONES PROPIAS DEL ENTORNO (HUMEDAD, SEDIMENTACIÓN, EXIGENCIA MECÁNICA), REQUIEREN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PERMANENTE.

EN ESTE CONTEXTO, RESULTA NECESARIO CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO BAJO LA MODALIDAD “A TODO COSTO”, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS ESPECÍFICOS PARA MOTORES DE 40 Y 15 , TALES COMO SISTEMAS DE ENCENDIDO, COMPONENTES DE COMBUSTIÓN, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN, TRANSMISIÓN, HÉLICES, EMPAQUES, RETENES, ENTRE OTROS, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y PROLONGAR SU VIDA ÚTIL.
LA FALTA DE MANTENIMIENTO OPORTUNO Y DE REPOSICIÓN DE PIEZAS PUEDE GENERAR FALLAS MECÁNICAS QUE AFECTEN LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO, ASÍ COMO RIESGOS PARA LA SEGURIDAD DE LOS ESTUDIANTES DURANTE LOS DESPLAZAMIENTOS, COMPROMETIENDO DIRECTAMENTE EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA EDUCACIÓN.

ADICIONALMENTE, LA INSTITUCIÓN NO CUENTA CON PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO NI CON LOS MEDIOS LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTAS ACTIVIDADES, LO CUAL HACE INDISPENSABLE LA CONTRATACIÓN DE UN TERCERO IDÓNEO QUE GARANTICE LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS DE CALIDAD.

LA PRESENTE NECESIDAD SE ENMARCA EN LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NO. 0763 DEL 02 DE MARZO DE 2026, MEDIANTE LA CUAL SE REGLAMENTA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, CONTINUIDAD, CALIDAD Y SEGURIDAD.
EN CONSECUENCIA, SE JUSTIFICA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A TODO COSTO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA MOTORES FUERA DE BORDA DE 40 Y 15 , CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR FLUVIAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LUIS VIDALES.", se dio trámite de cierre de esta convocatoria. La actividad fue cumplida mediante verificación física de la(s) propuesta(s) recibida(s).

Responsable(s) del presente trámite:

- Rector: NELSON EDUARDO CHALACAN QUINCHOA
- Otro (Nombre y Perfil): NELSON EDUARDO CHALACAN QUINCHOA

A continuación se relacionan los proponentes que presentaron oferta para el proceso de invitación en cuestión:

NIT	Nombre o Razon Social	Valor De la Propuesta
901830778	DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS PUTUMAYO S.A.S	5.000.000,00

Durante la diligencia de cierre no se practicó análisis del contenido de la documentación que adjuntan los proponentes; esta será debidamente revisada para el informe de evaluación.

- No hay observaciones adicionales.

Para constancia se procede a firmas.



NELSON EDUARDO CHALACAN QUINCHOA
RECTOR - Ordenador(a) del gasto

Firmas mecánicas según artículo 12 ley 2150 de 1.995 y Resolución rectoral 001-2026 Acto administrativo de carácter general de febreo 1 de 2026

* DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO *
(Según artículo 244 del Código General de Proceso)

Este documento fue elaborado por:
- NELSON EDUARDO CHALACAN QUINCHOA , Rector
